



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
Estados Unidos de América

Organización de los Estados Americanos

T. 202.458.3000
www.oas.org

OEA/SMS/CICAD-N79/12

La Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) saluda muy atentamente a las Misiones Permanentes ante la Organización de los Estados Americanos y tiene el agrado de convocar a la XXXV Reunión del Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos, que tendrá lugar en Buenos Aires, Argentina, del 17 al 18 de septiembre de 2012. La Secretaría Ejecutiva también tiene el honor de informar que la reunión de coordinación entre la Presidencia/Vicepresidencia del Grupo de Expertos, coordinadores de subgrupos y la Secretaría Ejecutiva de CICAD se llevará a cabo el día previo, 16 de septiembre de 2012, también en Buenos Aires, Argentina.

La reunión de Subgrupos tiene como finalidad dar seguimiento a las recomendaciones acordadas en la última reunión del Grupo de Expertos, LAVEX XXXIII llevada a cabo en septiembre de 2010 en Caracas, Venezuela, y la última reunión de los Subgrupos de Trabajo en Decomiso y Coordinación e Integración entre Unidades de Inteligencia Financiera y Organismos de Investigación Criminal, LAVEX XXXIV llevada a cabo en mayo de 2012 en Washington, D.C. Se adjuntan los Términos de Referencia de la misma, en tanto que el Boletín Informativo y la Agenda serán distribuidos a la brevedad.

La Secretaría Ejecutiva agradecerá que los países tengan a bien confirmar su participación en la reunión y comuniquen el nombre de su(s) representante(s) antes del 7 de septiembre de 2012. Esta información puede ser enviada por fax (202) 458-3658 o por correo electrónico a las direcciones jgrajales@oas.org y/o aolivera@oas.org

Con el fin de facilitar el proceso de registro, se adjuntan las instrucciones para la inscripción en línea. El código de la actividad para el registro es AR091D.

30 de julio de 2012

Anexos



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
Estados Unidos de América

COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL
CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS

CICAD

Organización de los Estados Americanos

T. 202.458.3000
www.oas.org

Secretaría de Seguridad Multidimensional

XXXV GRUPO DE EXPERTOS PARA EL CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS
Del 17 AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012
Buenos Aires, Argentina

OEA/Ser.L/XIV.4.35
CICAD/INF.1/12
30 julio 2012
Original: Español

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Grupo de Trabajo:

Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos (LAVEX)
Subgrupos de Cooperación Internacional y Decomiso; y de Unidades de Inteligencia Financiera y Organismos de Investigación Criminal

Fuente de los Términos de Referencia:

Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana contra el Abuso de las Drogas (SE/CICAD)

Organización:

Organización de los Estados Americanos (OEA)

De acuerdo con:

- Las recomendaciones del Grupo de Expertos en su reunión del 27 al 28 de septiembre de 2011 en Caracas, Venezuela (LAVEX XXXIII).
- El Plan de trabajo aprobado en el Quincuagésimo Período Ordinario de Sesiones de CICAD, celebrada en Buenos Aires, Argentina, del 2 al 4 de noviembre de 2011.
- Las recomendaciones de los subgrupos de trabajo de Cooperación Internacional y Decomiso; y de Unidades de Inteligencia Financiera y Organismos de Investigación Criminal; en su reunión del 30 al 31 de mayo de 2012 en Washington D. C., Estados Unidos.

Considerando:

- Que, la CICAD, durante su Cuadragésimo Segundo Período Ordinario de Sesiones, celebrado en la ciudad de Santa Marta, Colombia, acogió, como base para el trabajo del Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos (GELAVEX), las áreas de acción identificadas por GELAVEX en su XXIV Reunión plenaria que tuvo lugar del 7 al 9 de noviembre de 2007, en la ciudad de Santiago de Chile, a saber: decomiso, extinción o pérdida de dominio, organismos de recuperación de activos, coordinación e integración entre las unidades de inteligencia financiera (UIF) y los organismos de persecución e investigación, y financiamiento del terrorismo.

- Que, la CICAD, durante su Cuadragésimo Segundo Período Ordinario de Sesiones, celebrado en la ciudad de Santa Marta, Colombia, igualmente, acordó que GELAVEX realizara dos reuniones anuales: una durante el primer semestre, exclusiva para los subgrupos de trabajo (un subgrupo sobre decomiso y un subgrupo en coordinación e integración); y otra en el segundo semestre, para la celebración del plenario del grupo y, en la misma ocasión, otra reunión para los subgrupos de trabajo.
- Que, el plenario del Grupo de Expertos en su reunión del 2 al 3 de septiembre de 2010 en San José Costa Rica (LAVEX XXXI) decidió, que a partir del año de 2011, el Pleno adoptaría la normalización de las sesiones en lo referente a sus presidencias *pro-tempore*, acordando para tal efecto, recomendar que la presidencia *pro-tempore* a partir del período 2010-2011, sea asumida durante la siguiente sesión plenaria; dicha recomendación fue aprobada por la CICAD en su Cuadragésimo Octavo Período Ordinario de Sesiones, celebrada en Washington, D.C., del 6 al 8 de diciembre de 2010.
- Que, el plenario del Grupo de Expertos en su reunión del 27 al 28 de septiembre de 2011 en Caracas, Venezuela (LAVEX XXXIII), recomendó a la Comisión aprobar la Propuesta para el desarrollo de un Proceso de Planificación para el Grupo de Expertos para el Control de Lavado de Activos; dicha propuesta fue aprobada por la CICAD, con las observaciones formuladas por México y Canadá, en su Quincuagésimo Período Ordinario de Sesiones, celebrada en Buenos Aires, Argentina del 2 al 4 de noviembre de 2011.
- Que, de acuerdo con el plan de trabajo 2011-2012 aprobado por la CICAD, el Subgrupo de Trabajo de Cooperación Internacional y Decomiso enfocará sus trabajos en los siguientes temas: 1) Elaboración de aspectos normativos para la creación y desarrollo de los organismos especializados en la administración de bienes incautados y/o decomisados, lo cual se realizará a través del Proyecto BIDAL; y 2) Elaboración de un informe de avances sobre la implementación de los diversos sistemas de decomiso de bienes y sobre la identificación, entre los países miembros, de mecanismos eficientes para compartir bienes decomisados. Asimismo, conforme al mismo plan de trabajo aprobado por la Comisión.
- Que, el Subgrupo de Trabajo de Unidades de Inteligencia Financiera y Organismos de Investigación Criminal trabajará en: 1) La Presentación de un primer avance respecto de la elaboración de recomendaciones, principios y mejores prácticas que permitan a los países unificar criterios respecto de la información que se comparte entre la entre Unidades de Inteligencia Financiera y Organismos de Investigación Criminal; y 2) La Presentación de un primer avance respecto de la elaboración de recomendaciones para la identificación y análisis de los factores de riesgo en materia de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, a nivel hemisférico.
- Que los subgrupos de trabajo de Cooperación Internacional/Decomiso, y de Unidades de Inteligencia Financiera/Organismos de Investigación Criminal, en su reunión de mayo de 2012 en Washington D. C., acordaron recomendar al pleno: 1) Considerar la discusión de los documentos de Estudio de Legislación Comparada de los países del Hemisferio que contendrá una guía normativa para la creación y desarrollo de cuerpos especializados en la administración de bienes incautados y decomisados; 2) Analizar y someter a consideración los documentos de Principios y Mejores Prácticas recomendadas para la coordinación e integración de las UIF/OIC en el uso y protección de la información de las UIF, y el Estudio de Legislación Comparada sobre la normativa que establece y regula el intercambio de información entre UIF/OIC; 3) Analizar y discutir el primer borrador de las

recomendaciones para la identificación y análisis de factores de riesgo asociados al lavado de activos y financiamiento del terrorismo a nivel hemisférico; y 4) Discutir y aprobar la propuesta de elevar a la Comisión la factibilidad de que la Secretaría Ejecutiva pueda gestionar recursos para proveer asistencia técnica a los estados miembros en materia de evaluaciones mutuas para el cumplimiento de las Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera (GAFI).

Perfil de los Delegados ante el Grupo de Expertos:

1. Ser representante de un Estado Miembro de la OEA
2. Calificaciones deseables de los delegados: expertos en derecho penal, cooperación internacional y/o inteligencia financiera.
3. Los siguientes países, organizaciones internacionales y/o entidades participan en calidad de miembros observadores. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), Programa Global contra el Lavado de Dinero (GPML/UN), Consejo de Europa, ESPAÑA, Grupo de Acción Financiera (GAFI), Grupo de Acción Financiera para Centroamérica y el Caribe (GAFIC), Grupo de Acción Financiera para Sudamérica (GAFISUD), Comisión Interamericana contra el Terrorismo (CICTE/OEA), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional (FMI), y Grupo Egmont.

En aras de dar continuidad a las labores del Grupo de Expertos, la Secretaría Ejecutiva comedidamente solicita que, en la medida de lo posible, los países que participan en los subgrupos de trabajo conserven los delegados que hayan asistido en reuniones previas, para conservar la continuidad de los trabajos. Asimismo, para el mejor aprovechamiento de las sesiones de trabajo, sugiere a los países que participan en más de un subgrupo de trabajo, de acuerdo a sus posibilidades, designe a un experto para cada subgrupo.

Estructura y Método de Trabajo:

La Secretaría Ejecutiva de CICAD proporcionará apoyo profesional y administrativo para el diseño y desarrollo del Informe Final y otros documentos de trabajo y facilitará las discusiones del Pleno y de los subgrupos de trabajo, aportando los elementos técnicos que le sean solicitados. Una vez que los acuerdos sean aprobados, éstos serán remitidos a los Estados Miembros para su revisión y consideración, la que deberá verificarse dentro de los 30 días subsiguientes. Luego del plazo antedicho, la Secretaría circulará, a más tardar en 15 días, el documento final.

Subvención:

De acuerdo con lo decidido por la Comisión en su Vigésimo Primer Período Ordinario de Sesiones, el apoyo financiero para la asistencia de las delegaciones es excepcional y supeditada a la existencia de fondos para tal fin; por tal motivo, quienes deseen solicitar la cooperación de la Secretaría lo deberán hacer expresamente, sin que ello suponga que la misma asignará los recursos automáticamente.

CICAD FAX: (202) 458-3658

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN / REGISTRATION FORM

XXXV GRUPO DE EXPERTOS PARA EL CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS

XXXV GROUP OF EXPERTS FOR THE CONTROL OF MONEY LAUNDERING

17-18 de septiembre de 2012 / September 17-18, 2012

Buenos Aires, Argentina

PAÍS U ORGANIZACIÓN/
COUNTRY OR ORGANIZATION: _____

- REPRESENTANTE TITULAR / PRINCIPAL REPRESENTATIVE
- REPRESENTANTE SUPLENTE / ALTERNATE REPRESENTATIVE
- OBSERVADOR / OBSERVER
- OTRO / OTHER

NOMBRE / NAME: _____

CARGO / POSITION: _____

DIRECCIÓN PERMANENTE/
PERMANENT ADDRESS: _____

TELÉFONO / TELEPHONE: _____ FAX: _____

E-MAIL: _____

DIRECCIÓN LOCAL/
LOCAL ADDRESS: _____
(en Buenos Aires.)

TELÉFONO / TELEPHONE: _____
(En Buenos Aires)

EN CASO DE EMERGENCIA, AVISAR/
IN CASE OF EMERGENCY, NOTIFY: _____

FIRMA / SIGNATURE _____

INSTRUCCIONES PARA EL REGISTRO ELECTRONICO

WWW.CICAD.OAS.ORG/EVENTS

Es recomendable que utilice el MS Internet Explorer versión 5 o superior.

Al acceder a www.cicad.oas.org/events se puede escoger el idioma en el que se prefiere trabajar haciendo "clic" sobre el botón "Cambiar a Español" en la parte superior derecha de la pantalla.

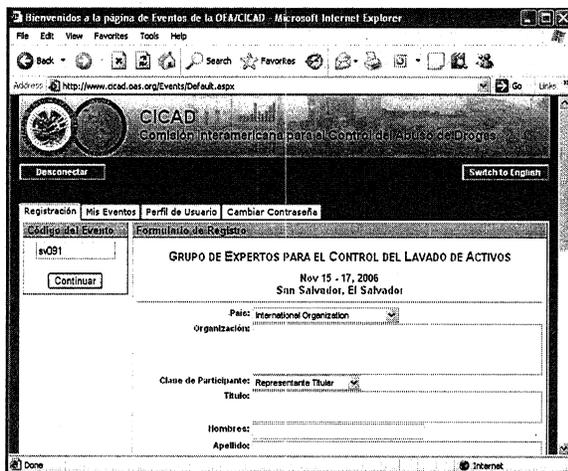
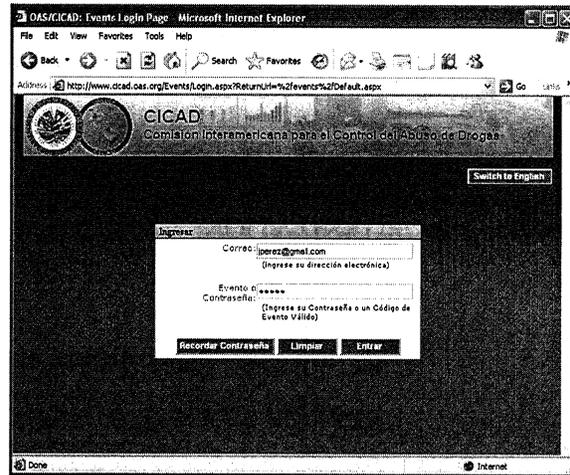
1. En el área que indica "Correo" debe de digitar su dirección de correo electrónico.

2. En el área de "Evento o Contraseña" usted digitará el Código de Evento **AR091D**

Si usted se ha registrado anteriormente utilizando este sistema para otros eventos y además definido una contraseña, podrá escribir ésta para acceder al registro o información relativa a este evento u otros a los que se haya registrado.

Si anteriormente usted registró una contraseña y no la recuerda, deberá hacer "clic" sobre el botón "Recordar Contraseña" con lo cual se le enviara un mensaje, con la contraseña, a su dirección de correo electrónico.

3. Hacer "clic" sobre el botón "Entrar"



4. El Sistema de Registro le mostrará el formato de inscripción.

En el área de "País" usted deberá indicar el país al cual representa. Si usted representa a una Organización Internacional deberá seleccionar "International Organization".

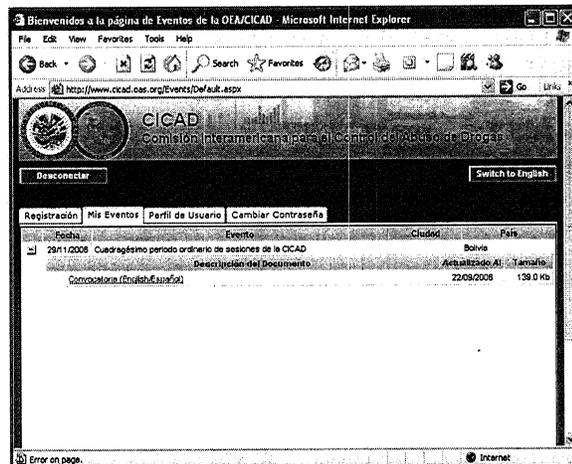
La sección relacionada con "Fechas/Horas de llegada/salida y números de vuelo" se puede registrar en cualquier momento si no dispone de esta información al momento de registrarse.

5. Finalmente, usted deberá hacer "clic" sobre el botón "Enviar Registro" con lo cual se transmitirá su información a la CICAD y le enviará a usted un mensaje de confirmación a su dirección de correo electrónico.

La Sección “Mis Eventos” le mostrará una lista de los eventos en los cuales usted se ha registrado.

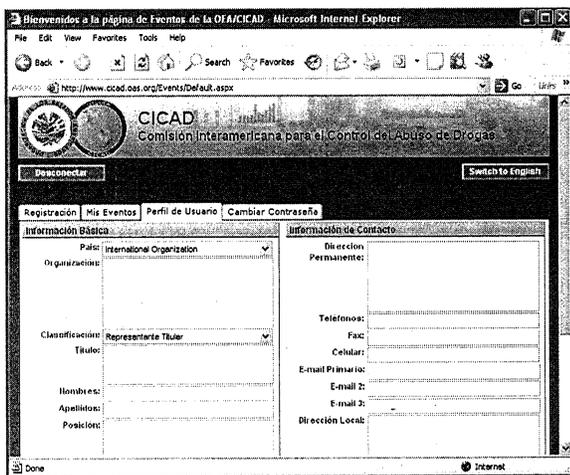
Si a la izquierda del evento aparece el símbolo , esto significa que el evento contiene una lista de documentos y pueden ser visualizados haciendo “clic” sobre este Símbolo.

Para visualizar un documento en particular, solo debe hacer “clic” sobre la descripción subrayada del documento.



La sección “Perfil de Usuario” muestra su información básica de registro que el Sistema utilizará para futuros Eventos a los cuales usted se registre.

Esta información básica solo se visualizará cuando usted accede al Sistema con una contraseña y NO con un Código de Evento.

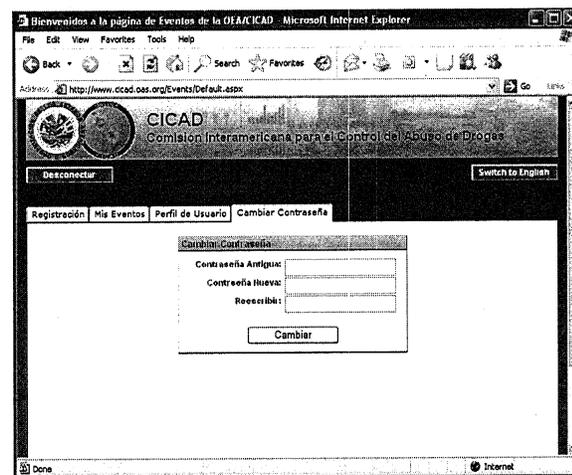


La Sección “Cambiar Contraseña” le permitirá definir una contraseña con lo cual usted podrá personalizar y mantener la información de “Perfil de Usuario”. Esto le permite acceder en cualquier momento al Sistema ya sea para revisar los eventos en los cuales se ha registrado o para registrarse a un nuevo evento.

Si es primera vez que va a registrar una contraseña solo debe de escribir ésta en el área “Contraseña Nueva” y luego escríbala nuevamente en “Reescribir”, finalmente haga “clic” sobre el botón “Cambiar”.

Si anteriormente definió una contraseña y desea cambiarla, debe de escribir en “Contraseña Antigua” la contraseña que con la cual accedió al Sistema y en las áreas “Contraseña Nueva” y “Reescriba” la nueva contraseña que desea utilizar.

Cada vez que realice un cambio en la contraseña, el Sistema le enviará un mensaje a



su dirección electrónica informándole del cambio.

Para salir del Sistema haga "clic" sobre el botón "Desconectar".